

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA  
CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN -  
CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

**PROCESO:** GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE  
ALIMENTOS

**SUBPROCESO:** GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA  
CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN -  
CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS  
EMERGENTES**

Coordinación General de Inocuidad de Alimentos

Dirección de Inocuidad de Alimentos

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA  
CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN -  
CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

**PROCESO:** GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE  
ALIMENTOS

**SUBPROCESO:** GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**INDICE DEL CONTENIDO:**

<b>1. INTRODUCCIÓN:</b> .....	2
<b>2. OBJETIVOS:</b> .....	3
2.1. Objetivo General:.....	3
2.2. Objetivo Específico: .....	3
<b>3. ALCANCE:</b> .....	3
<b>4. ACRÓNIMOS</b> .....	3
<b>5. CAUSAS EMERGENTES:</b> .....	3
<b>6. RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE INTERNET:</b> ... 4	
<b>7. PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE LA CSOM DE FORMA MANUAL:</b> .... 5	
7.1. Emisión de la CSOM de forma manual: .....	5
7.2. Comunicación a las Autoridades de la Agencia que se ha procedido con la emisión de la CSOM de forma manual: .....	6
<b>8. RESPONSABILIDADES</b> .....	6
<b>8.1. DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS:</b> ..... 6	
8.1.1. Notificación de fallas en el Sistema GUIA:.....	6
8.1.2. Notificación de levantamiento de la autorización: .....	6
<b>8.2. DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL,     DIRECCIONES DISTRITALES Y JEFATURAS DE SERVICIO DE SANIDAD     AGROPECUARIA DE LA AGENCIA:</b> .....	6
8.2.1. En caso de fallas en el Sistema GUIA: .....	6
8.2.2. En caso de emisión de la CSOM de forma manual debido a causas emergentes propias de los centros de faenamiento: .....	7
<b>8.3. DEL CENTRO DE FAENAMIENTO:</b> .....	7
<b>ANEXOS</b> .....	8
<b>Anexo 1.</b> Formato, términos y criterios para el llenado de la Certificación Sanitaria de Origen y Movilización de forma manual.....	8
<b>Anexo 2.</b> Matriz de reporte de emisión de la certificación sanitaria de origen y movilización de forma manual debido a causas emergentes.....	11

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

PROCESO: GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**1. INTRODUCCIÓN:**

Mediante la Resolución técnica N°123 "Manual de Procedimientos para la Regulación y Control de Origen de Productos y Subproductos Cárnicos en Estado Primario Destinados a Consumo Humano", se establecen las directrices para que los centros de faenamiento puedan certificar, de manera documental, el estatus sanitario de los productos y subproductos cárnicos primarios originados en estos establecimientos, mediante la emisión de la Certificación Sanitaria Origen y Movilización – CSOM, documento que permite determinar el origen de los productos y subproductos cárnicos en estado primario, proporcionando esta información a los distintos eslabones de la cadena cárnica.

En los operativos de control de origen y en los operativos de control de movilización que ejecuta la Agencia, se solicita la CSOM, en donde se constata la información contenida en la CSOM con lo inspeccionado. Esto es fundamental, ya que la CSOM es el documento que asegura el origen y faculta la movilidad de los productos y/o subproductos cárnicos en estado primario destinados a consumo humano.

La CSOM es indispensable para el control sanitario de productos y subproductos cárnicos, ya que permite verificar su origen, estado sanitario y destino. Estas verificaciones se pueden realizar en distintos puntos como en la emisión de la CSOM digital en los centros de faenamiento, en controles rutinarios en carretera, mercados locales, supermercados, empresas de fraccionamiento, hornos, entre otros puntos que expendio de productos y/o subproductos cárnicos destinados a consumo humano, con la finalidad de asegurar que hayan sido faenados en centros de faenamientos regulados por la Agencia y que cumplan con los parámetros mínimos de Inocuidad.

Para el efecto, la Agencia desarrolló el módulo "Emisión de Certificado de Origen" en el Sistema Gestor Unificado de Información para AGROCALIDAD - Sistema GUIA, para que los centros de faenamiento emitan la CSOM digital de acuerdo con el requerimiento de los usuarios.

Ante la posibilidad de situaciones excepcionales que obstaculizan la emisión en línea de la CSOM, la Agencia mediante la Resolución 0334, del 12 de octubre de 2023, resuelve:

**Artículo 1.-** La emisión de los Certificados Sanitarios de Origen y Movilización – CSOM por parte de los centros de faenamiento se realizará de manera digital a través del Sistema Gestor Unificado de Información para AGROCALIDAD.

**Artículo 2.-** La Agencia en circunstancias excepcionales, puede autorizar a los centros de faenamiento la emisión de Certificados Sanitarios de Origen y Movilización-CSOM de manera manual.

Para efectos de lo establecido en el inciso que antecede, la Coordinación General de Inocuidad de los Alimentos activará el plan de contingencia, en donde se especifica las causales, requisitos, procedimiento, documentación y finalización.

Por lo que la Agencia ha elaborado el presente plan de contingencia para la emisión manual de certificados sanitarios de origen y movilización - CSOM, debido a causas emergentes.

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

PROCESO: GESTIÓN GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**2. OBJETIVOS:****2.1. Objetivo General:**

Establecer el procedimiento que deben seguir los centros de faenamiento para la emisión de la Certificación Sanitaria de Origen y Movilización -CSOM de forma manual, en caso de situaciones emergentes que impidan su emisión digital.

**2.2. Objetivo Específico:**

Desarrollar el mecanismo eficiente y provisional para la emisión de la CSOM de forma manual, frente a fallos del Sistema Gestor Unificado de Información para AGROCALIDAD -Sistema GUIA o ante cualquier otra situación emergente que imposibilite su emisión digital.

**3. ALCANCE:**

El presente procedimiento aplica a todos los centros de faenamiento, tanto industriales como artesanales, ubicados en las 23 provincias del Ecuador Continental.

**4. ACRÓNIMOS**

**CSOM:** Certificación Sanitaria de Origen y Movilización  
**La Agencia:** Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario  
**LOSA:** Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria  
**Sistema GUIA:** Sistema Gestor Unificado de Información para AGROCALIDAD

**5. CAUSAS EMERGENTES:**

Se refieren a situaciones imprevistas, urgentes y que no pueden ser anticipadas o evitadas, las cuales interrumpirían el proceso normal de generación y emisión de la CSOM de manera digital a través del Sistema GUIA. Ante estas eventualidades la Agencia ha desarrollado el presente plan de contingencia, como medida de acción inmediata con la finalidad de asegurar que el centro de faenamiento continúe operando conforme a las normativas sanitarias establecidas.

Las principales causas emergentes incluyen:

1. Cortes imprevistos de energía eléctrica: La interrupción del suministro eléctrico puede inutilizar los sistemas electrónicos indispensables para la emisión digital de la CSOM. Afectando al registro y emisión de la CSOM digital.
2. Desastres naturales: Eventos como terremotos, inundaciones, incendios o tormentas pueden dañar la infraestructura del centro de faenamiento, provocar fallos en el suministro eléctrico y desconectar los sistemas de gestión de datos o telecomunicaciones. Afectando temporalmente la capacidad para emitir la CSOM digital.
3. Fallas en la conexión a internet o en los sistemas de telecomunicación: La falta de acceso a internet o la caída de los sistemas de telecomunicaciones puede impedir el uso del Sistema GUIA para la emisión de la CSOM digital. Esta situación puede presentarse debido a problemas con los proveedores de servicios, desastres climáticos o fallas en la infraestructura de redes.

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

PROCESO: GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

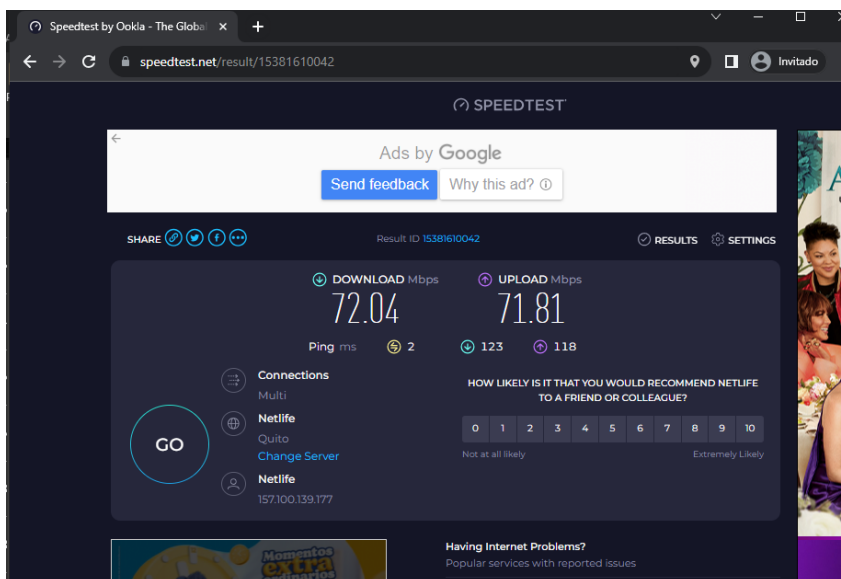
SUBPROCESO: GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

4. Fallas técnicas en el Sistema GUIA: Problemas internos en el Sistema Gestor Unificado de Información para la AGROCALIDAD, tales como errores en el software, actualizaciones inesperadas, interrupciones inesperadas en la información proveniente de proveedores externos, que pueden impedir temporalmente la capacidad para emitir la CSOM digital.

Dado que estas situaciones emergentes interrumpen el proceso normal de emisión digital de la CSOM mediante el Sistema GUIA, el presente plan de contingencia faculta a los centros de faenamiento a emitir la CSOM de forma manual, para mantener la continuidad de las operaciones y asegurar el estado sanitario de los productos y subproductos cárnicos originados en estos establecimientos, aun en circunstancias adversas.

**6. RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE INTERNET:**

Se recomienda realizar el test de velocidad de internet (<http://www.speedtest.net/es/>).





Para la emisión de la CSOM digital a través del sistema GUIA, se debe contar con un ancho de banda mínimo de **20Mbps**.

Otra práctica importante es:

- Borrar el historial de páginas abiertas en varias plataformas.
- Borrar el historial de los exploradores que se realiza de la siguiente manera:

**Chrome:**

- a) En su computadora, abrir Chrome.
- b) En la esquina superior derecha, hacer clic en Más .
- c) Hacer clic en Historial  Historial.
- d) En la parte izquierda, hacer clic en **Borrar datos de navegación**.
- e) Seleccionar los elementos del historial que se desea borrar.
- f) Para borrar todo, seleccionar **Todo**.

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1


Fecha de Aprobación: 15/01/2025

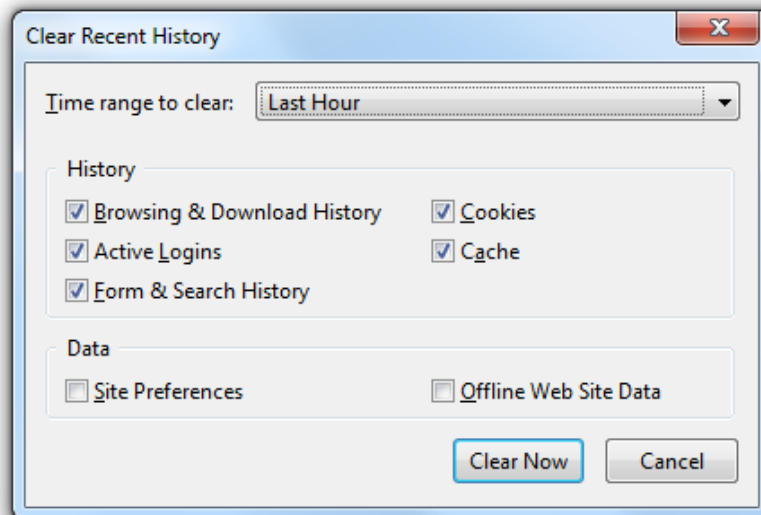
PROCESO: GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

- g) Marcar las casillas de la información que se desea borrar en Chrome, incluido el **Historial de navegación**.
- h) Hacer clic en **Borrar datos**.

**Mozilla Firefox:**

- a) Hacer clic en el botón Catálogo , en Historial y, a continuación, en Limpiar historial reciente.
- b) Seleccionar todo lo que se quiere limpiar:
  - Hacer clic en el menú desplegable que se encuentra al lado de **Rango temporal a limpiar** para elegir que se quiere limpiar del historial de Firefox (la última hora, las dos últimas, las cuatro últimas, las últimas 24 horas o todo).



- Marcar las casillas de la información que se quiere limpiar del historial. Su elección aparecerá descrita en la sección [¿Qué incluye mi historial?](#) que aparece más arriba.
- c) Por último, hacer clic en Limpiar ahora. Se cerrará la ventana y se limpiará todo lo que se haya seleccionado.

**7. PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE LA CSOM DE FORMA MANUAL:**

De presentarse alguna de las causales emergentes descritas en el numeral 5 del presente plan de contingencia que impida la emisión de la CSOM de manera digital a través del Sistema GUIA, los centros de faenamiento procederán conforme a las siguientes directrices:

**7.1. Emisión de la CSOM de forma manual:**

Los representantes legales o administradores o propietarios de los centros de faenamiento procederán a emitir la CSOM de forma manual, utilizando exclusivamente el formato oficial contenido en el Anexo 1 del presente plan de contingencia. No se requerirá autorización previa por parte de la Agencia para esta emisión de la CSOM de forma manual.

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

PROCESO: GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**7.2. Comunicación a las Autoridades de la Agencia que se ha procedido con la emisión de la CSOM de forma manual:**

Mensualmente, los representantes legales o administradores o propietarios de los centros de faenamiento están obligados a informar mediante correo electrónico a la Dirección Distrital y Articulación Territorial, la Direcciones Distrital o Jefaturas de Servicio de Sanidad Agropecuaria de la Agencia correspondiente a su provincia, sobre la emisión de la CSOM de forma manual; adjuntando el Anexo 2. "*Matriz de Reportes de Emisión de la Certificación Sanitaria de Origen y Movilización de Forma Manual debido a Causas Emergentes*". La Agencia realizará controles cuando lo amerite.

**7.3. Distribución y conservación de la CSOM manual:**

La CSOM manual debe emitirse en dos ejemplares junto con los productos y/o subproductos cárnicos. La original se entregará al propietario de la canal y/o subproductos como documento válido para justificar el origen durante los operativos de control, mientras que la copia quedará en resguardo del centro de faenamiento. Si bien la CSOM tiene una vigencia de 24 horas, los centros de faenamiento deben conservar las copias durante seis meses para posibles controles por parte de la Agencia.

**8. RESPONSABILIDADES****8.1. DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS:****8.1.1. Notificación de fallas en el Sistema GUIA:**

En el caso que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación informe sobre fallas en el Sistema GUIA, la Coordinación General de Inocuidad de Alimentos enviará un comunicado por correo electrónico a las Direcciones Distritales y Articulación Territorial, las Direcciones Distritales y Jefaturas de Servicio de Sanidad Agropecuaria comunicando el inconveniente y solicitando que autoricen formalmente, ya sea por oficio o correo electrónico institucional, a los centros de faenamiento para que procedan con la emisión de la CSOM de forma manual.

**8.1.2. Notificación de levantamiento de la autorización:**

Cuando la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación notifique a la Coordinación General de Inocuidad de Alimentos que el problema en el Sistema GUIA ha sido solucionado, se enviará un comunicado por correo electrónico institucional a las Direcciones Distritales y Articulación Territorial, a las Direcciones Distritales y a las Jefaturas de Servicio de Sanidad Agropecuaria, solicitando se finalice la autorización emitida a los centros de faenamiento en cuanto a la emisión de la CSOM de forma manual y que retomen la emisión de la CSOM de forma digital.

**8.2. DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL, DIRECCIONES DISTRITALES Y JEFATURAS DE SERVICIO DE SANIDAD AGROPECUARIA DE LA AGENCIA:****8.2.1. En caso de fallas en el Sistema GUIA:**

En caso de presentarse el punto 8.1.1, las Direcciones Distritales y Articulación Territorial, las Direcciones Distritales y Jefaturas de Servicio de Sanidad Agropecuaria, serán las



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

PROCESO: GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

responsables de comunicar mediante un correo electrónico a los centros de faenamiento sobre cualquier falla en el Sistema GUIA que impida la emisión de la CSOM digital. Además, deberán autorizar, mediante el mismo correo, que se proceda con la emisión de la CSOM de forma manual. Una vez solucionado el problema en el Sistema GUIA, serán igualmente responsables de revocar la autorización sobre la emisión de la CSOM de forma manual e indicar a los centros de faenamiento se reanude con la emisión de la CSOM de manera digital.

**8.2.2. En caso de emisión de la CSOM de forma manual debido a causas emergentes propias de los centros de faenamiento:**

Las Direcciones Distritales y Articulación Territorial, las Direcciones Distritales y las Jefaturas de Servicio de Sanidad Agropecuaria deberán:

- Recibir por correo electrónico la información enviada por los centros de faenamiento, que debe incluir como documento adjunto el Anexo 2 "*Matriz de reporte de emisión de la certificación sanitaria de origen y movilización de forma manual debido a causas emergentes*".
- Revisar la información recibida de los centros de faenamiento mediante correo electrónico incluyendo el Anexo 2 "*Matriz de reporte de emisión de la certificación sanitaria de origen y movilización de forma manual debido a causas emergentes*" adjunta al correo.
- Verificar en el Anexo 2, que las causales emergentes presentadas justifiquen la emisión de la CSOM de forma manual, según lo establecido en el numeral 5 del presente plan de contingencia. Si se evidencia que se ha procedido con la emisión de la CSOM de forma manual sin ser una causal emergente justificada, iniciar el proceso administrativo sancionador correspondiente.
- Comprobar que la información del Anexo 2 esté completa; caso contrario, responder al correo emitido por el centro de faenamiento solicitando que se complete la información faltante. Una vez que la información del Anexo 2 esté completa, debe cargarla en el Agrodribe en la carpeta "Reportes de Provincia" hasta el quinto (5to) día del siguiente mes.
- Mantener un registro provincial de los centros de faenamiento que han procedido con la emisión de la CSOM de forma manual debido a causales emergentes.

**8.3. DEL CENTRO DE FAENAMIENTO:**

Es responsabilidad de los centros de faenamiento asegurar que la emisión de la CSOM de forma manual se realice de manera responsable y de acuerdo con las condiciones establecidas en este plan de contingencia.

Los centros de faenamiento deben reportar por correo electrónico el Anexo 2 "*Matriz de reporte de emisión de la certificación sanitaria de origen y movilización de forma manual debido a causas emergentes*" a la Dirección Distrital y Articulación Territorial, Dirección Distrital o Jefaturas de Servicio de Sanidad Agropecuaria de su provincia. Este reporte debe estar completamente diligenciado, incluyendo todas las fechas específicas en las que se emitió la CSOM de forma manual, y debe ser remitido a la Agencia hasta el último día del mes en curso.



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

PROCESO: GESTIÓN GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**ANEXOS**

**Anexo 1.** Formato, términos y criterios para el llenado de la Certificación Sanitaria de Origen y Movilización de forma manual.

**Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario**

CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN DE CANALES Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS EN ESTADO PRIMARIO DESTINADOS A CONSUMO HUMANO				
<b>NOMBRE DEL CENTRO DE FAENAMIENTO:</b>		Nro. de CSOM: <u>texto</u>		
<u>texto</u>		Código del centro de Faenamiento: <u>texto</u>		
HORA: <u>texto</u>		DÍA: <u>texto</u>	MES: <u>texto</u>	AÑO: <u>texto</u>
ORIGEN	PROVINCIA: <u>texto</u>	NOMBRE DEL DESTINATARIO: <u>texto</u>		
	CANTÓN: <u>texto</u>	CI / RUC DESTINATARIO: <u>texto</u>		
	PARROQUIA: <u>texto</u>	LUGAR DE DESTINO: <u>texto</u>		
DESTINO	PROVINCIA: <u>texto</u>	PLACA DEL MEDIO DE TRANSPORTE: <u>texto</u>		
	CANTÓN: <u>texto</u>			
	PARROQUIA: <u>texto</u>			
DETALLE	ESPECIE	PRODUCTOS / SUB-PRODUCTOS:	CANTIDAD (Unidad/Unidades)	Nro. DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANAL (es) /Nro. LOTE (s)
	<u>texto</u>	<u>texto</u>	<u>texto</u>	<u>texto</u>
	<u>texto</u>	<u>texto</u>	<u>texto</u>	<u>texto</u>
	<u>texto</u>	<u>texto</u>	<u>texto</u>	<u>texto</u>
	<u>texto</u>	<u>texto</u>	<u>texto</u>	<u>texto</u>
	<u>texto</u>	<u>texto</u>	<u>texto</u>	<u>texto</u>
<b>DOCUMENTO VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU HORA DE EMISIÓN</b>				
<p>_____</p> <p><b>NOMBRE DEL MÉDICO VETERINARIO AUTORIZADO O PROPIETARIO SEGÚN CORRESPONDA</b></p>				



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

PROCESO: GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**TÉRMINOS Y CRITERIOS PARA EL LLENADO DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN DE FORMA MANUAL**

Al igual que la CSOM digital emitida a través del Sistema GUIA, la CSOM manual tiene una validez de 24 horas desde su emisión.

El formato a utilizarse será el proporcionado por la Agencia (Anexo1), por lo que, está prohibido incorporar a dicho formato cualquier otro elemento, ya que esta acción invalidará a la CSOM manual y se sancionará a quien haga caso omiso de esta restricción.

Para la emisión de la CSOM de forma manual, deben ser llenados todos los campos, de lo contrario no se considerará como válido el documento, para lo cual los centros de faenamiento deben cumplir con los siguientes criterios de redacción:

**Nombre del centro de faenamiento:** colocar el nombre del centro de faenamiento que emite la certificación sanitaria de origen y movilización-CSOM de forma manual.

**Número de la CSOM manual:** colocar de manera secuencial la numeración iniciando en 000001, 000002, 000003 y así hasta 999999 y se reiniciará nuevamente el 1 de enero de cada año.

**Código de Registro del centro de faenamiento:** se debe ingresar el código de registro asignado a cada centro de faenamiento por la Agencia. Este código está compuesto por la numeración de la provincia, seguida de tres dígitos asignados por la Agencia de acuerdo con el registro secuencial del centro de faenamiento ante la Agencia, ejemplo 17-001.

**Hora, día, mes y año:** En estos campos el centro de faenamiento debe plasmar la hora, día, mes y el año en la cual se despachan las canales y/o subproductos de la (s) especie (s) faenada (s) considerando que la CSOM tiene una vigencia de 24 horas.

**Origen (provincia, cantón y parroquia):** En estos campos, el centro de faenamiento debe plasmar la información correspondiente a la provincia, cantón y parroquia en donde se encuentra ubicado el centro de faenamiento.

**Destino (provincia, cantón y parroquia):** En estos campos, el centro de faenamiento debe plasmar la información correspondiente a provincia, cantón y parroquia del destino final de las canales y/o subproductos de la (s) especie (s) faenada (s).

**Nombre del destinatario:** En este campo se debe colocar el nombre del propietario del producto o del representante legal del establecimiento de destino final o de quien justificaría el origen de los productos y subproductos cárnicos, para lo cual, debe colocar los dos apellidos y uno o los dos nombres.

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA  
CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN -  
CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

**PROCESO:** GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**SUBPROCESO:** GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**Cédula o RUC del destinatario:** En este campo se debe colocar el número de cédula o RUC del propietario del producto y/o subproducto cárnico o del representante legal del establecimiento de destino final o del tenedor del alimento, quien justificará el origen de dichos productos.

**Lugar de destino:** En este campo el centro de faenamiento debe redactar el nombre del lugar de destino: por ejemplo: "Mercado mayorista de Quito", "Embutidos La Española", "Frigorífico: Doña Ceci", "Tercena carnes frescas" "Asadero el Llanero solitario", entre otros.

**Placa del medio de transporte:** En este campo se debe colocar la placa del vehículo o las características del contenedor en cual se movilizarán las canales y/o subproductos cárnicos.

**Especie:** En este campo el centro de faenamiento debe indicar la especie de la cual provienen las canales y/o subproductos cárnicos: cavia (cuy), cunícola (conejo), avícola (aves), bovino (vacas, toros), porcino (cerdos), ovino (ovejas), caprino (cabras) o camélido sudamericano (llamas, alpacas).

**Producto/subproductos:** En este campo el centro de faenamiento debe indicar el producto y/o subproducto que despacha de la especie declarada pudiendo usarse los siguientes términos para productos: Canal, 1/2 canal, ¼ de canal y para subproductos: hígados, corazones, pulmones, intestinos, riñones, estómagos, cabezas, mollejas, patas, otras (destinados a consumo humano).

**Cantidad:** En este campo se debe colocar la cantidad en número (unidad), de los productos y/o subproductos declarados en la fila que antecede.

**Número de identificación de la canal (es)/Nro. del lote (s):** En este campo se debe colocar el número de identificación de la canal en el caso de especies mayores o el número del lote para el caso de especies menores o subproductos de especies mayores.

**Nombre del Médico Veterinario Autorizado o propietario:** colocar el nombre del Médico Veterinario Autorizado o del propietario del centro de faenamiento, según corresponda y plasmar la firma correspondiente sobre dicho nombre.



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1  
Fecha de Aprobación: 15/01/2025

PROCESO: GESTIÓN GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**Anexo 2. Matriz de reporte de emisión de la certificación sanitaria de origen y movilización de forma manual debido a causas emergentes.**

 															
MATRIZ DE REPORTE DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES															
PROCESO: GESTIÓN GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS														SUBPROCESO: GESTIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS	
Nombre del centro de faenamiento												Ubicación del centro de faenamiento	Provincia		
Código del centro de faenamiento													Cantón		
Ámbito de Aplicación	Nacional/local												Parroquia		
Nº	Causal Emergente	ORIGEN			DESTINO						DETALLE DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS				
		EMISIÓN DE LA CSOM MANUAL			DATOS DE DESTINO			DESTINATARIO			Placa del medio de transporte/ Característica del contenedor	Especie animal faenada (Bovino/ Porcino/ Caprino/ Ovino/Aves/ etc.)	Producto (canales)/Subproducto (de consumo humano)	Cantidad (Unidad/Unidades)	Nro. de identificación de la Canal (es)/ Lote (s)
Número de la CSOM manual	Fecha de emisión	Hora de emisión	Provincia	Cantón	Parroquia	Nombre	CC/RUC	Nombre del "Lugar de destino"							
1															

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA  
CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN -  
CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

PROCESO: GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE  
ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**CONTROL DE CAMBIOS:**

Fecha anterior	Cambios o modificaciones	Fecha del cambio	Autor
7/11/2023	<p>En el encabezado en el título se cambia la palabra "Instructivo" por "Plan de contingencia", actualización aplica a todo el documento.</p> <p><b>En los numerales:</b></p> <p>2.1. Se actualiza el objetivo General</p> <p>2.2. Se actualiza el objetivo específico</p> <p>3. Se actualiza el alcance</p> <p>4. Se incluye acrónimos</p> <p>5. Se cambia "Problemas más frecuentes que se pueden suscitar" por "Causales Emergentes" y se describe las principales causales emergentes.</p> <p>7. Se cambia "Actividades a realizar para la emisión de la CSOM de forma manual:" por "Procedimiento para la emisión de la CSOM de forma manual:", se incorporan los numerales: 7.1., 7.2. y 7.3.</p> <p>8. Responsabilidades</p> <p>8.1 Se cambia "Del Centro de Faenamamiento" por "De la Coordinación General de Inocuidad de Alimentos:" y se incorporan los numerales 8.1.1. y 8.1.2.</p> <p>8.2. Se cambia "Del Director Distrital o Jefe de servicio de Sanidad Agropecuaria de la Agencia:" por "De las Direcciones Distritales y Articulación Territorial, Direcciones Distritales y Jefaturas de servicio de Sanidad Agropecuaria de la Agencia:" y se incorporan los numerales 8.2.1. y 8.2.2.</p> <p>8.3. Se incrementa "Del centro de faenamamiento:"</p> <p>Se actualiza la descripción del Anexo 1., la captura de pantalla del formato de la CSOM manual y se incorpora los Términos y criterios para el llenado de la Certificación Sanitaria de Origen y Movilización de forma manual.</p> <p>Se incorpora el Anexo 2. "Matriz de reporte de emisión de la certificación sanitaria de origen y movilización de forma manual debido a causas emergentes".</p>	15/01/2025	Norma Taday

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**




Edición No: 1

Fecha de Aprobación: 15/01/2025

PROCESO: GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**RESPONSABILIDADES:**

Nombre completo	Cargo:	Número de cédula	Firma
<b>Elaborado por:</b>			
Norma Soledad Taday Alcocer	Analista de Certificación de Producción Primaria y Buenas Prácticas 3	1717302531	 Firmado electrónicamente por: <b>NORMA SOLEDAD TADAY ALCOCER</b>
<b>Revisado por:</b>			
Carla Rebeca Moreno Valarezo	Directora de Inocuidad de Alimentos	1715377923	 Firmado electrónicamente por: <b>CARLA REBECA MORENO VALAREZO</b>
<b>Aprobado por:</b>			
Rommel Aníbal Betancourt Herrera	Coordinador General de Inocuidad de Alimentos	0400795282	 Firmado electrónicamente por: <b>ROMMEL ANIBAL BETANCOURT HERRERA</b>

**Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CIA-2025-000053-M**

**Quito, D.M., 21 de enero de 2025**

**PARA:** Sr. Ing. Wilson Patricio Almeida Granja  
**Director Ejecutivo**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para la modificación del "Plan de Contingencia para la Emisión de la Certificación Sanitaria de Origen y Movilización - CSOM de forma manual debido a causas emergentes"

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, a través de la Coordinación General de Inocuidad de Alimentos, tiene la responsabilidad de garantizar la calidad de los alimentos en su fase primaria de producción y de controlar los contaminantes en productos agropecuarios, asegurando así la soberanía alimentaria del país.

Mediante resolución 0123 del 31 de agosto de 2020, se publicó el "*Manual de Procedimientos para la Regulación y Control de Origen de Productos y Subproductos Cárnicos en Estado Primario Destinados a Consumo Humano*". De este manual se deriva el "*Plan de Contingencia para la emisión de la Certificación Sanitaria de Origen y Movilización-CSOM de forma manual debido a causas emergentes*"

El Plan de Contingencia establece las causales emergentes, recomendaciones relacionadas con el internet y el procedimiento que los centros de faenamiento deben seguir para proceder con la emisión de la CSOM de forma manual. Las directrices originales han sido actualizadas porque, tras implementar el Plan de Contingencia, se constató que los centros de faenamiento no podían obtener la aprobación inmediata por parte de la Agencia, esto debido a que los horarios de faena no coinciden con los horarios laborales del personal de la Agencia. Por esta razón, se han modificado las directrices para lograr un proceso más ágil y efectivo.

Por lo expuesto, me permito solicitar su autorización para la modificación del "*Plan de Contingencia para la emisión de la Certificación Sanitaria de Origen y Movilización – CSOM de forma manual debido a causas emergentes*", una vez que se ha cumplido con el debido proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CIA-2025-000053-M

Quito, D.M., 21 de enero de 2025

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Rommel Aníbal Betancourt Herrera  
**COORDINADOR GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS**

Anexos:

- 367736\_plan\_contingencia\_emision\_certificacion\_sanitaria\_orige\_movil\_manual\_\_aprobado.pdf
- agr-agrocalidad\_cia-2024-000428-m.pdf
- glpi\_-\_casos\_-\_367736.pdf
- agr-agrocalidad\_daj-2025-000006-m\_(1).pdf
- informe\_de\_justificación\_actualización\_del\_plan\_de\_contingencia-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Dr. José Ignacio Moreno Álava  
**Director General de Asesoría Jurídica**

Srta. Ing. Carla Rebeca Moreno Valarezo  
**Directora de Inocuidad de Alimentos**

nt/cm



Firmado electrónicamente por:  
ROMMEL ANIBAL  
BETANCOURT HERRERA



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-02-05 15:40:47 (GMT-5)

Generado por: Norma Soledad Taday Alcocer

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	AGR-AGROCALIDAD/CIA-2025-000053-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Mgs. Rommel Aníbal Betancourt Herrera, Coordinador General de Inocuidad de Alimentos, Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario - AGROCALIDAD	<b>Para:</b>	Sr. Ing. Wilson Patricio Almeida Granja, Director Ejecutivo, Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario - AGROCALIDAD
<b>Asunto:</b>	Solicitud de autorización para la modificación del "Plan de Contingencia para la Emisión de la Certificación Sanitaria de Origen y Movilización - CSOM de forma manual debido a causas emergentes"	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2025-01-21 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2025-01-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGROCALIDAD - DIRECCIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Carla Rebeca Moreno Valarezo (AGR)	2025-01-27 17:57:22 (GMT-5)	Reasignar	Norma Soledad Taday Alcocer (AGR)	6	Normita; su atención según comentario adjunto, gracias
AGROCALIDAD - COORDINACIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Rommel Aníbal Betancourt Herrera (AGR)	2025-01-27 08:35:56 (GMT-5)	Reasignar	Carla Rebeca Moreno Valarezo (AGR)	6	Favor atender
AGROCALIDAD - DIRECCION EJECUTIVA	Wilson Patricio Almeida Granja (AGR)	2025-01-24 22:02:45 (GMT-5)	Reasignar	Rommel Aníbal Betancourt Herrera (AGR)	3	AUTORIZADO
AGROCALIDAD - COORDINACIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Rommel Aníbal Betancourt Herrera (AGR)	2025-01-21 17:17:34 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGROCALIDAD - COORDINACIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Rommel Aníbal Betancourt Herrera (AGR)	2025-01-21 17:17:34 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGROCALIDAD - COORDINACIÓN DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Rommel Aníbal Betancourt Herrera (AGR)	2025-01-21 17:17:16 (GMT-5)	Registro	Wilson Patricio Almeida Granja (AGR)	0	